

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

BASES

PROCESO CAS Nº 36-2015.GR-CAJ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

"VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO"

Jr. Santa Teresa de Journet $\,N^{\circ}$ 351 - Urb. La Alameda

Telef. 076-599050



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROCESO CAS Nº 36-2015 - G.R.CAJ

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO
- 2. CANTIDAD: Un (01).
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS.
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	 Un (01) año, relacionada con el área de Vigilancia en Institución pública o privada.
Competencias	CooperaciónOrdenAgilidad y fuerza física.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Educación secundaria completa.
Cursos y/o estudios de especialización	Defensa personal y seguridad ciudadana (deseable).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Ofimática nivel básico (deseable).

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado/a prestará servicios desarrollando las siguientes actividades:

- Realizar el servicio de guardianía de la parte interna y externa de la Dirección Regional de Energía y Minas.
- Realizar rondas nocturnas por el perímetro de la infraestructura de la Dirección Regional de Energía y Minas.
- Realizar la limpieza en los ambientes de la Dirección Regional de Energía y Minas.
- Revisar permanentemente el correcto funcionamiento de las instalaciones internas y externas de la Dirección Regional de Energía y Minas, tales como: agua, desagüe, luz, etc.
- Apoyar en el cuidado de la infraestructura.
- Comunicar al Director cualquier eventualidad de urgencia u ocurrencia que atente contra la integridad del bien inmueble, así como la ocupación del local por personas no autorizadas
- Registrar en el libro de ocurrencias hechos que se susciten.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección Regional de Energía y Minas
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31 de julio del 2015.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos Con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda

Telef. 076-599050